

CUADRO DE CARACTERÍSTICAS DEL CONTRATO

Núm. Expediente: IRTA-2025115 AM

Título del expediente: Acuerdo marco para la homologación de proveedores para realizar el suministro de pienso a las instalaciones gestionadas por el IRTA

A. Objeto del contrato: Acuerdo marco para la homologación de proveedores para realizar el suministro de pienso a las instalaciones gestionadas por el IRTA

Lotes:

Lote 1: Suministro pienso conejos

Lote 2: Suministro pienso peces

Lote 3: Suministro pienso cerdos -cerdas (Lleida)

Lote 4: Suministro pienso cerdos- cerdas (Tarragona)

Lote 5: Suministro pienso cerdos (Girona)

Lote 6: Suministro pienso vacas-terneros

Lote 7: Suministro pienso aves de corral (gallina y pollo)

Lote 8: Suministro pienso animal de laboratorio

El Acuerdo marco tiene las siguientes finalidades:

Seleccionar las empresas que podrán suministrar pienso seco al IRTA

Fijar las condiciones generales de adjudicación y ejecución de los posteriores contratos basados del Acuerdo marco

Para satisfacer esta necesidad, se hace imprescindible seleccionar, en garantía de los principios de publicidad, concurrencia, transparencia, igualdad y no discriminación, las potenciales empresas suministradoras de estos productos, con la finalidad de conseguir la máxima racionalización del gasto, una mejor gestión y, en definitiva, la mejor relación calidad-precio.

No se establece limitación de número de empresas que podrán ser homologadas en cada uno de los lotes indicados.

Código CPV: 15712000-2 (pienso seco)

B. Datos económicos: Valor estimado del acuerdo marco

Valor estimado del contrato 6.025.000,00 €

Vigencia inicial (1 año): 1.250.000,00 €

Primera prórroga 1.375.000,00 €

Segunda prórroga 1.500.000,00 €

Tercera prórroga 1.650.000,00 €

Modificaciones contractuales: 250.000 €

Desglose valor estimado:

Lotes	Vigencia inicial (1 año)	1ª Prórroga	2ª Prórroga	3ª Prórroga
Lote 1	60.450,91€	66.496,00€	72.541,09€	79.795,20€
Lote 2	6.950,92€	7.646,01€	8.341,10€	9.175,21€
Lote 3	139.179,10€	153.097,01€	167.014,92€	183.716,41€
Lote 4	459.493,21€	505.442,53€	551.391,86€	606.531,05€
Lote 5	43.976,92€	48.374,61€	52.772,30€	58.049,53€
Lote 6	529.224,25€	582.146,68€	635.069,10€	698.576,01€
Lote 7	8.541,50€	9.395,65€	10.249,80€	11.274,78€
Lote 8	2.183,19€	2.401,51€	2.619,83€	2.881,81€

Modificaciones del contrato: se incorpora una previsión de 250.000 € (IVA excluido), para atender posibles modificaciones del contrato, a lo largo de toda la vigencia (esto es, la inicial y las posibles prórrogas, en el caso de que sean acordadas).

Las causas que podrán motivar la modificación del contrato, en los términos indicados, son las siguientes:

- a. Incremento de los establecimientos en los que se tenga que hacer el suministro
- b. Incremento de las necesidades de volumen de pienso previstas inicialmente

C. Lugar de ejecución (suministro de pienso):

- IRTA-Mas Bové (Constantí)
- La nou de Gaià
- Vivero de Segarra
- L'Anoia
- IRTA-Alcarràs
- IRTA-Torre Marimon (Caldes de Montbui)
- IRTA-EVAM (Monells)
- IRTA-CReSA (Campus)
- IRTA-CAP (Monells)
- IRTA-La Ràpita

El listado indicado tiene carácter orientador, pudiendo, a lo largo de la ejecución del acuerdo marco, modificarse.

D. Duración máxima del acuerdo marco:

El Acuerdo marco tendrá una duración inicial de un año, pudiendo prorrogarse por anualidades, hasta un máximo de 3 prórrogas (siendo, por tanto, la duración máxima del acuerdo marco, de cuatro años, en el caso de que se acuerden las tres prórrogas).

Por cada contratación basada se fijará el plazo de entrega del pienso.

E. Soluciones alternativas o variantes: No se admiten**F. Tramitación del expediente y procedimiento de adjudicación**

Procedimiento de adjudicación: Abierto

Forma de tramitación: Ordinaria

Regulación: Armonizada

Tramitación electrónica: Sí, Sobre digital

Número de sobres a presentar: Los licitadores presentarán un **único sobre**, en el que se incorporará la información relativa a las condiciones de capacidad y solvencia necesarias para poder ser homologado en el procedimiento.

Tratándose de un proceso de homologación basado únicamente en la capacidad y solvencia de las empresas interesadas, los licitadores deberán presentar un único Sobre (Sobre A), incorporando la información/documentación acreditativa del cumplimiento de las condiciones de capacidad y solvencia exigidas en la licitación.

G. Condiciones de Solvencia:

Condiciones de solvencia exigidas en el procedimiento de homologación:

G.1. Solvencia económica y financiera

Para justificar disponer de las condiciones de solvencia económica y financiera exigida en este procedimiento, las empresas licitadoras deberán presentar una declaración sobre el volumen anual de negocios, o bien sobre el volumen anual de negocios en el ámbito al que se refiere el contrato, por importe igual o superior a 50.000 € (como mínimo en uno de los últimos 3 ejercicios/años).

Las empresas acreditarán el cumplimiento de las condiciones de solvencia económica y financiera indicada por medio de la aportación de las cuentas anuales debidamente presentadas en el correspondiente registro mercantil, comercial o en el registro oficial que sea preceptivo que resulte de aplicación.

G.2. Solvencia técnica o profesional

Para justificar disponer de las condiciones de solvencia técnica/profesional exigida en este procedimiento, las empresas licitadoras deberán presentar una relación de los suministros equivalentes al objeto de la presente licitación (suministro de pienso seco) en los últimos 3 años.

Esta declaración deberá incluir importe, fechas y el destinatario, público o privado, de estos suministros.

Los suministros deberán acreditarse mediante certificados de las propias entidades o empresas que hayan recibido el suministro o en su descuido dicho certificado, mediante declaración responsable de la propia empresa licitadora. En todo caso, el órgano de contratación podrá exigir la presentación de la documentación que acredite el cumplimiento de dichas condiciones.

Para determinar que un trabajo o servicio es similar al del objeto del contrato se atenderá a los tres primeros dígitos de los respectivos códigos CPV

H. Otra documentación a presentar por las empresas propuestas para homologar en el acuerdo marco

Póliza de Responsabilidad Civil: Las empresas que sean homologadas en el proceso, deberán suscribir con una compañía solvente una póliza de seguros que cubra cualquier responsabilidad civil derivada del suministro de pienso.

I. Garantía provisional: No procede**J. Garantía definitiva (sólo en los contratos basados, en su caso):** 5% del importe de adjudicación IVA no incluido.

K. Subcontratación:

El adjudicatario podrá subcontratar las prestaciones previstas en el objeto del contrato. No obstante, con carácter previo, deberá informar al IRTA su voluntad de subcontratar.

L. Revisión de precios y forma de pago del precio:

En la contratación basada no se aplicará revisión de precios.

M. Plazo de garantía de los contratos basados

Seis meses, desde la entrega del pienso a plena satisfacción por el IRTA.

N. Régimen jurídico del contrato

Preinscripción de proveedores para poder realizar suministros de pienso por el IRTA.
El contrato se tipifica de suministros.

Los contratos basados se tipifican como contratos privados.

O. Responsable del contrato:

Lote 1: Suministro pienso conejos: Sra. Diana Ramírez
Lote 2: Suministro pienso peces: Sra. Magda Monllao
Lote 3: Suministro pienso cerdos -cerdas (Lleida): Sr. Jordi Charles
Lote 4: Suministro pienso cerdos- cerdas (Tarragona): Sra. Carla Ramírez
Lote 5: Suministro pienso cerdos (Girona): Sr. Joaquim Soler
Lote 6: Suministro pienso vacas-terneros: Sra. Joana Bordas
Lote 7: Suministro pienso aves de corral (gallina y pollo): Sra. Carla Ramírez
Lote 8: Suministro pienso animal de laboratorio: Sr. Guillermo Cantero

P. Apertura del sobre único

Finalizado el plazo de presentación de propuestas, se procederá a la apertura del Sobre único, a través de la herramienta Sobre Digital, de la Plataforma de Contratación de la Generalidad de Cataluña.

Q. Documentación a presentar en la licitación

Sobre A (sobre único)

- Declaración responsable, de acuerdo con el modelo que consta como Anexo 1 al PCAP

R. Otras condiciones

Los licitadores podrán presentar propuesta a uno o más lotes y se podrán homologar en todos aquellos lotes en los que cumplan las condiciones correspondientes, sin limitación.